CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CHILE IBAÑEZ CLAUDIO
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-022/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1087-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 24/05/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 722.07
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2014, Término: 22/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 209-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 643-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.48U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		138.38	138.346	103.98	75,2%	75,1%

2	*Couratari guianensis* \| *Misa*		137.75	137.678	45.18	32,8%	32,8%
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		68.12	68.118	36.34	53,3%	53,3%
4	*Matisia cordata* \| *Sapote*		235.02	235.02	180.77	76,9%	76,9%
5	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		142.8	142.8	130.11	91,1%	91,1%

Fuente: Resolución N° 643-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:09:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.